ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

Calarcá, Quindío, 17 de noviembre de 2026

Señores
HUGO HERNAN APARICIO REYES
Calarcá Quindío

Ref.: Aceptación expresa de la oferta de la invitación pública 11 de noviembre de 2026

Respetado señor(a)

En mi condición de Rector de la Institución Educativa Rural Jesús María Morales del Municipio de Calarcá con fundamento en ley 715 de 2001 cordialmente, le comunico que la oferta presentada por usted fue aceptada, para suscribir el contrato de "Compra de sillas unipersonales para los estudiantes de la Institución Educativa Rural Jesús María Morales del municipio de Calarcá, Quindío, con el propósito de fortalecer la dotación del mobiliario escolar y mejorar las condiciones de comodidad, seguridad y bienestar de la población estudiantil año lectivo 2026 Teniendo en cuenta que la misma cumple en su totalidad con lo establecido en las reglas de participación definitivas previstas para tal fin, por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MLC CORRIENTE ($2.720.000=)**, con la aplicación de los tributos tanto de orden nacional como departamental, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Por lo anterior le solicito respetuosamente adelantar los trámites pertinentes ante la tesorería y la rectoría de la Institución Educativa, para la elaboración del respectivo contrato.

Cordialmente,

CARLOS MARIO OCAMPO MARTINEZ
Rector
Institución Educativa Rural Jesús María Morales